***“Inseguridad, furia y violencia”: Una reflexión sobre la construcción mediática de los linchamientos.***

*Eje temático 12: Construcción del orden y violencia(s)*

Cirulli, Ailén

Facultad de Cs. Sociales, UBA

***Introducción***

En el marco en el que gran parte de la subjetividad colectiva comprende a los delitos, robos y asaltos como parte de la cotidianeidad en las calles, surgen nuevas modalidades  de reclamar por la seguridad propia y punición del otro dejando de lado el sistema judicial, penal y legal. En este tipo de acontecimientos, surgen conceptos como “Linchamientos” o “Justicia por mano propia” que empiezan a ganar popularidad y relevancia. La configuración de fenómenos de violencia colectiva como representación de la “Justicia por mano propia” ha aparecido en América Latina como un evento reiterado, tal como se registra tanto en los medios de comunicación como en las escrituras académicas e institucionales. (Kaufman, 2006, Caravaca, 2014)

En los últimos años el fenómeno de "Linchamientos" en Argentina, como una forma de “Justicia por mano propia”, se mostró en las cadenas massmediáticas de forma espectacularizada y extendida (Fernández, M. y  Focás, B. 2014). La creciente magnitud de este tipo de casos hizo que aumentaran en los medios de comunicación los debates en torno a la violencia punitiva no estatal.

Por lo tanto, nos proponemos analizar en esta ponencia, el modo de abordar la problemática de violencia en los medios de comunicación masivos, poniendo especial foco en su relación con la justicia por mano propia. En una primera aproximación, podemos plantear que el ejercicio de la violencia puede ser entendido como una actividad colectiva de delimitación entre un “nosotros” y un “ellos”. La hipótesis que sostenemos es que los medios de comunicación poseen un rol relevante en dicha dinámica social. A través de las acciones de violencia, se genera en el discurso mediático una frontera social que delimita dos sujetos antagónicos: uno, identificado con la figura de “el justo” y otro, identificado como “el peligro”. Este discurso funcionará, en buena medida, como condición de posibilidad para la existencia del fenómeno de los “Linchamientos”.

Este trabajo forma parte de una investigación en el marco de una beca estímulo ganada en el año 2015. Lo que nos propusimos fue abordar la problemática de la violencia tratando de poner de relieve las representaciones mediáticas de la violencia entendida como “justicia por mano propia”, para lo que nos centramos en analizar los casos de “linchamientos” que tuvieron lugar en Argentina a principios y mediados del año 2014. Es a partir de esto, que nos resultó relevante ubicar este discurso en los medios de comunicación, en especial en los principales noticieros televisivos nacionales (Telenoche, Visión 7 y Telefé Noticias). Para llevar a cabo los objetivos planteados en este proyecto, utilizamos una estrategia metodológica cualitativa, la cual nos permitió enfocarnos en las representaciones mediáticas de los hechos anteriormente mencionados para su posterior análisis.

*Palabras clave: Violencia; Linchamientos; Medios de comunicación; Fronteras, Justicia por mano propia.*

***Linchamientos: Una aproximación teórica***

La configuración de fenómenos de violencia colectiva ha aparecido en América Latina como un evento reiterado, tal como se registra en los medios de comunicación y en las escrituras académicas e institucionales (Kaufman, 2006: 113, Caravaca, 2014). Muchas veces refieren a un entramado difuso en el cual conviven la (in)seguridad como problema social, los discursos de “mano dura”, la construcción de un sujeto social de los “peligrosos”, y los debates y proyectos políticos en torno a los cambios en el Código Penal. (Caravaca, 2014)

Este es el contexto en que, Siguiendo a Pegoraro (2011), podemos denominar como enmarcados en el llamado “Giro punitivo” a los reclamos de grupos que apelan a formas de castigos rápidos, directos, vulnerando garantías legales. Esto se hace visible  en los episodios de “justicia colectiva” (Moreira, 2010), donde se encuentran matices que oscilan entre el reclamo de justicia y la apropiación de formas extremas de pedir sanciones o buscar reparaciones inmediatas. Moreira (2010) pone el énfasis en la “nueva conciencia legal”, este mecanismo, exhibe medios punitivos alternativos que se pretenden justificados por la incompetencia de los organismos estatales. A su vez, se pretende  explicar estos fenómenos como expresión de la ruptura de los códigos morales que relacionan a la sociedad y la autoridad, por lo que se encuentran reducidos en tanto ejemplos que condensan el fenómeno de la llamada “crisis de autoridad”. (Rodriguez Guillen, 2001).

El término “linchamiento” surgió en Estados Unidos en las guerras por la independencia, como una práctica que combinaba  racismo y sadismo, principalmente usada para reforzar el sistema de castas, considerándolo como el único medio efectivo de control de los blancos sobre los negros. (Gibson, 1979 Traducción propia). En dicho contexto, el juez Charles Lynch decidió castigar ilegalmente a un grupo de leales al imperio británico aún cuando éstos habían sido absueltos ante un jurado oficial. A partir de allí, el término “lynch-law” comenzó a utilizarse para designar la práctica de los “cazadores de hombres”, quienes comenzaron a organizar “patrullas” civiles (Gamallo, 2012). Este método de “justicia popular” había surgido en la frontera sur estadounidense, donde el poder policial del Estado era, según los pobladores, aún insuficiente (Mendoza, 2004; siguiendo a Raper, 1969).

Diversas investigaciones clasifican a los linchamientos como “Rituales violentos” (Tilly, 2007), en donde existe un grupo definido y coordinación de acciones por parte del mismo (Gamallo, 2012). Si bien esto es cierto para algunos países latinoamericanos, en Argentina, estos hechos presentan otra modalidad. El carácter “espontáneo” y el escaso saldo organizativo de estas acciones, combinado con el tipo de reclamo que, por lo general, se asocian a ellas, sea, quizá, la razón por la cual los cientistas sociales han descuidado su análisis (González et al., 2011) Los métodos de los linchamientos y las ejecuciones recuerdan a las formas de ajusticiamiento más primitivas. “Como a un perro” se apalea a la víctima, y los asesinos arremeten contra ella con listones de madera o barras de metal. Es un acto de castigo y humillación mediante el cual se expulsa a la víctima de la comunidad humana (Sofsky, 2004: 50/51)

Dentro del contexto latinoamericano, las formas de violencia colectivas se hicieron presentes en los últimos años como producto de crisis y desintegración social (Vilas, 2006). Desde otra postura teórica, estas prácticas se analizan como expresión de una legalidad popular, constituyendo de esta manera una manifestación más de la pluralidad cultural y jurídica (Castillo, 2009). En la visión de Santillán (2008) el linchamiento se constituye como forma de “autoprotección precaria” legítima para quienes la protagonizan. Según González (2011), en el caso de la violencia colectiva en Argentina, el linchamiento tiene un contundente, aunque espontáneo y efímero, principio de protesta ante un Estado que no logra institucionalizar los reclamos de los sectores sociales más postergados. A su vez, suele haber un vínculo de vecindad entre el supuesto victimario y la víctima del delito por el cual la muchedumbre lleva a cabo el accionar punitivo. (González et al., 2011)

Diversas producciones académicas, en especial las investigaciones del área de la comunicación social, han logrado un análisis exhaustivo del rol que ocupan en la sociedad los medios masivos de comunicación en su afán de imponer sentidos legítimos sobre los asuntos públicos. De esta manera, podemos afirmar, junto a Martini (2000) que tanto la inseguridad, como la temática de las violencias colectivas, se han instalado en el debate público, en el cual  la noticia policial constituye una arena privilegiada. Esta se propone (y consigue) retomar los discursos que circulan en la sociedad en un momento determinado construyendo un relato posible sobre la realidad que es fuente para otros discursos sociales.

En suma, consideramos que la construcción de los linchamientos como problema político y social junto a la proliferación de múltiples voces y discursos sobre el tema, especialmente el discurso mediático, convierten al fenómeno en un vector fértil para pensar el conflicto social de la Argentina actual.

***Linchamientos y medios de comunicación: la espectacularización***

*“El espectáculo no es un conjunto de imágenes, sino una*

*Relación social entre personas mediatizada por imágenes.”*

*Debord, 1967*

La problemática de las violencias colectivas ha sido construida, tanto en su mirada analítica como en su mediatización, con un énfasis pronunciado en los episodios de violencias civiles contra el Estado. (Tonkonoff, 2014; Caravaca, 2014) La creciente magnitud de este tipo de casos hizo que aumentara en los medios de comunicación los debates en torno a la violencia punitiva no estatal. La extensión de un discurso difuso que promueve la seguridad ciudadana y la constitución del linchamiento como un repertorio de acción probable son las principales causas que explican la frecuencia de estas acciones. (Gamallo, 2012)

El debate por los linchamientos fue precedido por la puesta en escena de las nuevas reformas del código penal, con titulares como: “¿*Penas cada vez más leves?”* (Todo Noticias, 04/03/2014).Destacamos también las intervenciones mediáticas de funcionarios públicos como el gobernador de Santa Fé, Antonio Bonfatti, quien afirmaba: *“No es momento para reducir ninguna pena [..] Porque no estamos en Suiza”,*  o como quien es el actual presidente de la Nación Mauricio Macri, quien aseveraba, en sintonía con el imaginario popular en materia de seguridad, que: “*La cárcel es una puerta giratoria”.*

Martini (2000) afirma que tanto la inseguridad, como la temática de las violencias colectivas, se han instalado en el debate público. La noticia policial se propone (y consigue) retomar los discursos que circulan en la sociedad en un momento determinado construyendo un relato posible sobre la realidad que es fuente para otros discursos sociales. En este sentido, podemos plantear que la reproducción de las noticias acerca de las reformas del código penal que enfatizaban la baja de las penas, puso en circulación el debate sobre las condenas a los criminales y la sensación de falta de una “justicia efectiva” por los medios del Estado, por lo cual, no parecería nada extraño que una semana después aparecieran noticias relacionadas con una “ola de linchamientos” que expresarían la furia e impotencia de los vecinos quienes no tuvieron más remedio que acudir al uso de la “Justicia por mano propia”.

Las imágenes que se dejan ver en los medios de comunicación sobre los linchamientos y/o violencias colectivas, aparecen como imágenes capturadas por los “vecinos” que le dieron relevancia a un hecho fuera de lo común en las calles. Los linchamientos asumen un tremendo poder simbólico precisamente porque se constituye como un hecho extraordinario y por su mera naturaleza pública y visualmente sensacional (Wood, 2009. Traducción propia) El linchamiento espectáculo crea al público presencial y al abstracto (el de los medios de difusión) y, a su vez, queda atrapado en su mirada concreta e imaginada (Guerrero, 2000).

Sostenemos aquí que las imágenes de los linchamientos, enmarcadas en el contexto de la noticia sobre la inseguridad, relevada tanto por noticieros audiovisuales como por diarios y periódicos, produjeron un efecto “bola de nieve” ya que en unas pocas semanas se reprodujeron varias noticias similares, generando lo que fue denominado como una “ola de linchamientos”. Una característica fundamental de la noticia sobre inseguridad, según Focás (2013) es la constitución, a partir de un caso, de lo que se llama "olas", es decir, una concatenación de casos similares que se presentan en serie. Este modo de presentación provee un marco de interpretación que prueba que el caso no fue un hecho aislado. Además, las reiteradas imágenes sobre el crimen en la televisión generaron una cotidianeidad en la que se institucionalizó "la experiencia del delito colectivo" (Garland, 2005).

En este sentido, siguiendo a Bourdieu (1997) podemos afirmar que efectivamente las imágenes que se muestran en los noticieros producen efectos de realidad, es decir, que puede mostrar y hacer creer en lo que muestra a la vez que es capaz de provocar fenómenos que van desde dar vida a ideas o representaciones, como a la formación de grupos y la movilización social. Puesto en sus términos, coincidimos en que “*el hecho de informar de manera periodística implica siempre una elaboración social de la realidad capaz de provocar la movilización (o desmovilización) social. […] La televisión, que pretender ser un instrumento que refleja la realidad, acaba convirtiéndose en un instrumento que crea una realidad.”* (Bourdieu, 1997: 28)

Sontag (2003) por su parte, sostiene que en los medios de comunicación las imágenes nos son mostradas con demasiada frecuencia, agotando su propia fuerza: “*La televisión está organizada para incitar y saciar una atención inestable por medio de un hartazgo de imágenes.*” (Sontag, 2003: 23)

*“Crear en la conciencia de los espectadores, expuestos a dramas de todas partes, un mirador para un conflicto determinado, precisa de la diaria transmisión y retransmisión de retazos de las secuencias sobre ese conflicto”* (Sontag, 2003: 30)

Si mencionamos el sensacionalismo que provocan las imágenes por sí solas, no podemos dejar de lado, siguiendo a Butler (2010), el impacto que tienen sobre ellas las palabras enunciadas para describir la noticia o mismo los titulares, que son los que conforman un marco para las imágenes. Tanto en el nivel del discurso como en de la imagen, la construcción del acontecimiento aparece signada por un tono entre alarmista y conservador que presenta una paradoja: si bien la inseguridad es representada con rasgos de omnipotencia e imprevisibilidad, que vuelven imposible detenerla, a la vez es un problema que necesita una solución urgente por parte de las autoridades, para recuperar una supuesta seguridad perdida. (Focás, 2013)

*“Desde lo más alto del poder hasta lo más bajo, desde el oficialismo hasta la oposición, todos parecen espectadores de una  dramática película sobre lo que sucede en la Argentina. Pero nadie se hace cargo, nadie es responsable de lo que estamos viendo.” (Telenoche, 03/04/2014)*

De la misma manera, retomando comentarios realizados por funcionarios:

*Berni, el secretario de seguridad dijo que la gente ha reaccionado con cierto hartazgo, pero, agregó Berni (porque si bien reconoce esto, después le echa la culpa a otros), dice: “La sociedad está cansada de ver cómo los delincuentes entran y salen de la comisaría porque la justicia no puede o no quiere hacer su papel” Es decir, la pelota para otro campo. Después Mauricio Macri  dijo: “La Argentina se está yendo de madre en términos de inseguridad”, y agrega: “La ciudadanía entra en esta locura y no hay respuesta de las autoridades.” (Telenoche, 03/04/2014)*

La falta de acción sobre estos hechos por parte de los políticos es la que se remarca en los medios, tratando de infundir una sensación de soledad y desprotección ante el peligro que está acechando continuamente la tranquilidad del “vecino”.

En el mes de marzo, en el barrio de Palermo, un joven fue atacado a golpes por un grupo de vecinos. En este caso particular, se sumó la acción de un hombre, quien redujo al joven e impidió que fuera asesinado. En reiteradas notas periodísticas este hombre sostuvo: *“Ni a un perro se lo intenta matar así”* (La Nación, 01/04/2014).

De la misma manera, empezaron a circular noticias en los medios de comunicación, tanto audiovisuales como gráficos, acerca de estos hechos y sobre el “dilema moral” que generaban. El debate se instaló en los medios, mostrando a los actos de violencia colectiva, los cuales fueron caracterizados como “linchamientos”, de forma espectacularizada y extendida. (Fernández, M. y  Focás, B. 2014).

Esta puesta en escena de la inseguridad como tema primordial se ve reflejada en las noticias, desde el momento de enmarcar la noticia con un titular. En los meses de Marzo y Abril de 2014, donde se habían registrado ya varios casos de linchamientos y ajusticiamiento por mano propia, la espectacularización del tema venía de la mano de titulares como:

*“Inseguridad, furia y violencia. Los vecinos, verdugos de los ladrones” (Telefé noticias 30/03/2014)*

*“Esto lo arreglamos nosotros. Vecinos de Palermo atraparon a un ladrón y quisieron golpearlo” (Telenoche 03/04/2014)*

***Fronteras porosas: “Vecinos” vs “motochorros”***

Más allá del dilema moral que puedan presentar estos hechos para la población, no podemos dejar de lado los efectos que generan los discursos mediáticos. Si bien es posible pensar el linchamiento como una suerte de frontera que materializa un discurso comunitario, es evidente que el rol de los medios de comunicación en dicha dinámica es esencial ya que es quien se encarga de generar la frontera social que define dos sujetos antagónicos: uno, identificado colectivamente con la figura del justo y otro, identificado con la figura que encarna el peligro.

La mayoría de las aproximaciones teóricas sobre el fenómeno de la violencia civil suelen preguntarse acerca de la posibilidad de los “vecinos” de convertirse, en cuestión de segundos, en seres capaces de atacar a otros, a la vez que coordinan entre sí acciones de violencia con sujetos a quienes nunca antes habían conocido. (Gamallo, 2012)

Los “otros” son percibidos como inhumanos, ante los cuales no hay obligaciones morales, transformando la agresión y el odio en legítimos. Situaciones de marginación y descalificación ideológica de grupos son su correlato social y ocurren durante mucho tiempo antes de la violencia. (Bar-Tal, 1990) La agresión se refuerza cuando se actúa en grupo, anónimamente, con impunidad y con pocas posibilidades de tener que rendir cuentas personalmente a sus víctimas.  (Paez et al., 2011)

En los noticieros audiovisuales, se suele hacer referencia a estos dos sujetos como: el delincuente o “motochorro” y los vecinos.

*"Los arrebatos y ataques de motochorros en esta zona de Palermo preocupan a los vecinos y comerciantes de la zona"*

*“Quiso robar una cartera y casi muere linchado. Vecinos atacaron a un “motochorro” en Palermo”*

*“Vecinos de Palermo atraparon a un ladrón y quisieron golpearlo”*

*“Justicia por mano propia: furia y polémica. Los vecinos, verdugos de los ladrones”*

Lo que llama la atención es que si bien los medios se refieren a estos actos como “linchamientos”, en la mayoría de los casos no se menciona al sujeto víctima como el “linchado” así como tampoco al “linchador” como tal. Se realiza así una simplificación representativa de los sujetos.

Podemos pensar que si bien es evidente en el discurso mediático la necesidad de realizar una dicotomización de los sujetos en tanto forma parte de un modo de espectacularización y escándalo de la noticia, podemos dar cuenta de que efectivamente la frontera no está muchas veces dada como un límite preciso, sino que puede llegar a ser difuso.

En este caso, si bien hay un nosotros y un ellos, el nosotros ya no es el ideal del vecino que hace lo correcto, sino que la línea que lo separa con el otro es delgada, o mejor dicho, porosa. Hay entrecruces entre el uno y el otro, entre el vecino que se transforma en asesino y el delincuente que se convierte en víctima.

Podemos decir, con Haraway (1991) que la frontera entre lo humano y lo animal tiene bastantes brechas, es difusa:

“*Ni el lenguaje, ni el comportamiento social logran establecer la separación entre lo humano y lo animal de manera convincente. Mucha gente ya no siente la necesidad de esa separación*.” (Haraway, 1991: 101)

Dentro de este contexto, surgen reflexiones en torno a quiénes son los sujetos que cometen estos actos delictivos. Refiriéndose a los protagonistas de linchamientos, un hombre, quien había impedido que el acto violento termine con la muerte del linchado, atestiguó para los medios de comunicación:

*“Cuando te hablo de la gente te hablo de señoras, señoritas, adolescentes, chicas, chicos, muchachitos.. gente con un aspecto, una ropa y una mirada que para nada podés imaginar que puedan caer en un acto de violencia…[...]”(Telenoche 03/04/2014)*

Es cierto que aquí se ponen en juego las figuras estereotipadas de los actores sociales. Este testimonio pone en evidencia con mucha claridad, que un sujeto que ejerce violencia y comete un crimen tiene una cierta forma de ser, de vestirse, y hasta de mirar. Lo sorprendente aquí, es cómo esos estereotipos parecieran desdibujarse.

No sólo los medios de comunicación lo afirman en titulares como: *“La peligrosa ley de la selva. Robó, se tiroteó con un policía y los vecinos le dieron una paliza” (Telenoche, 02/04/2014).* Si no que la gente así mismo lo expresa. En una nota periodística con una persona que había sido testigo de un linchamiento ocurre esta conversación:

*Periodista: Pero en este caso, estaba la policía que ya lo había detenido. ¿No alcanzaba con que se lo lleve?, digo, ¿Por qué pegarle?*

*Testigo: sí, no, bueno, porque te cansa, ya te cansa. Siempre estamos en lo mismo, parece que estamos viviendo en una selva. En una selva un animal te va a atacar cuando vos lo jodés, en cambio acá te atacan, no te van a perdonar la vida, si te tienen que matar, te matan. Y lo peor, lo que más bronca me da de anoche es que vi que había un debate por el linchamiento, en vez de dedicarse a hacer un debate por la gente que matan, por la gente buena, por los robos que hay… (Telenoche 03/04/2014)*

En este sentido, podemos ver los efectos de realidad que producen los medios. Si bien este último fragmento está extraído de un noticiero periodístico, el que enuncia es un hombre quien fue testigo de un linchamiento y da su opinión sobre el hecho. Lo que podemos observar asimismo, es como el hombre reutiliza las mismas frases o conceptos que se ponen en circulación en los medios de comunicación. No podemos dejar de lado el hecho de que los medios retoman también concepciones del sentido común, es decir, hablan el mismo idioma que el espectador, de manera tal que la noticia pueda llegar a ser comprensible y genere una reacción en el mismo. A su vez, notamos la tajante distinción que el testigo propone: hay gente buena, que no molesta y hay animales que te atacan y te pueden llegar a matar.

En este marco de la separación entre lo humano y lo animal, que en estos eventos podría aparecer como difícil de delimitar, Sofsky (2004) ubica la raíz de la violencia colectiva en lo que se denomina “Amok”:

*“El amok se diferencia de otros actos homicidas por su rapidez y su desmesura. La violencia alcanza su punto culminante en un instante. [...] La casualidad y la sorpresa otorgan al amok su poder mortífero. El acto violento atraviesa el muro protector de la normalidad de forma súbita.”* (Sofsky, 2004: 34)

Con “gente buena” el testigo se refiere no a la víctima si no al victimario, en este caso, a los vecinos, justificando con su discurso las problemáticas de la justicia por mano propia. Paradójicamente, el “animal que te mata” es, en estos hechos, el sujeto que, en varias ocasiones, terminó gravemente herido y hasta muerto.

***Reflexiones finales***

La propuesta de trabajo de la cual partimos consistió en describir y analizar el discurso mediático poniendo énfasis en la delimitación de una frontera que delimita dos sujetos antagónicos: el “vecino” y el “peligroso”. A lo largo del proceso de investigación nos abocamos tanto a recabar en apariciones mediáticas de sujetos involucrados en linchamientos (sea como víctima, victimario o mero observador) como a analizar la intencionalidad editorial de los massmedia a la hora de televisar o publicar un hecho o un relato. Además intentamos visibilizar el uso de la repetición por parte de los medios como herramienta para generar *“efectos de realidad”* (Bourdieu, 1997), como mencionamos a lo largo del trabajo, constituyendo así lo que se denominó como “olas” de inseguridad, o de linchamientos, etc.

En consecuencia con lo dicho anteriormente, podemos concluir que los medios de comunicación son actores activos en los fenómenos de violencias colectivas (y puntualmente de linchamientos) no sólo por presentarlos masivamente sino también por repetirlos deliberadamente propiciando entre los consumidores de dichos medios una naturalización del fenómeno. Con Bourdieu (1997) afirmamos que los noticieros de la televisión inician la dramatización en un doble sentido: a la vez que escenifica en imágenes un acontecimiento, exagera su importancia o gravedad, su carácter dramático.

Por otro lado, los medios, en su análisis de los linchamientos clasifican a los participantes en dos grupos antagónicos: uno; el vecino justo y otro; el delincuente o "motochorro", peligroso. Esta delimitación de una frontera simplifica el fenómeno al punto de poder instalarlo fácilmente como una realidad de perpetuas "olas de inseguridad" y a su vez impide un análisis crítico y profundo sobre una situación extremadamente más compleja que un planteo nosotros/ellos.

Entendemos por otro lado que esta clasificación planteada por los massmedia (vecino justo/delincuente peligroso) es también tendenciosa en el sentido que sugiere que ante el fenómeno de los linchamientos no existe otra realidad posible, sino ser vecino justo o delincuente peligroso, invitando al consumidor de medios a identificarse con uno de los actores. Luego, mediante la repetición de los hechos busca generar en el espectador, identificado con el vecino justo, sensaciones de indignación, bronca, etc. que permite justificar la hostilidad con que es ajusticiado el otro, perpetuando el hecho, ya desde su televisación o publicación, sobredimensionado y convirtiendo de esa forma al espectador, como un actor activo del hecho.

Sin embrago, según hemos planteado, esta frontera no es más que un límite poroso y no selectiva, ya que permite el pasaje de cualquier sujeto de uno al otro lado de la supuesta frontera en cuestión de instantes complejizando la situación y desdibujando los rótulos propuestos por los massmedia. Así el delincuente peligroso pasa a ser víctima del, hasta hace un instante, vecino justo (ahora sujeto peligroso y violento).

***Bibliografía***

-Bourdieu, P. (1997) “Sobre la televisión”, Buenos Aires, Ed. Anagrama.

- Butler, J. (2010), “Marcos de guerra. Las vidas lloradas”. Buenos Aires, Paidós.

-Caravaca, E. (2014), “De qué hablamos cuando hablamos de linchamientos. Una sociología de la actualidad”, Question – N° 2, Buenos Aires.

-Castillo Claudett, E. (2006), “La justicia en tiempos de la ira. Linchamientos populares urbanos en América Latina”, *Revista Pensamiento de los confines*, N.° 18, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

-Debray, R. (2016) “Elogio de las fronteras”, Buenos Aires. Ed. Gedisa.

-Fernández, M. y Focás, B. (2014), “Apuntes sobre el fenómeno de los linchamientos en la Argentina reciente”, Revista del programa de investigaciones sobre el conflicto social, N° 12- Vol. 7, Buenos Aires.

-Gutiérrez, M. (2011). “Trazos para delinear el ‘populismo punitivo’ en el caso argentino”. En Gutiérrez, M. (Comp.) Populismo punitivo y justicia expresiva. Buenos Aires, Di Plácido.

-Haraway, D. (1991) “Ciencia, Cyborgs y mujeres. La reinvención de la naturaleza”

- Kaufman, Alejandro (2006), "Genealogías de la violencia colectiva", Revista Pensamiento de los Confines N.° 18, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

-Kessler, G. (2009). “El sentimiento de inseguridad. Sociología del temor al delito”. Buenos Aires, Paidós.

-Kessler, G. y Gayol, S,(comps.)(2002). “Violencias, delitos y justicias en Argentina”. Buenos Aires, Universidad nacional de General Sarmiento.

-Moreira, M. (2010), “Escalas y expectativas sociales de justicia en la Argentina: la justicia colectiva y el linchamiento simbólico”, *Antropología y Derecho* Año VI - N.° 8, Posadas.

-Pegoraro, J. (2011) en Gutiérrez M. (comp.) “Populismo punitivo y justicia expresiva”, Buenos Aires, Di Plácido.

-Pita, V. (2009) en La protesta social en la Argentina contemporánea. Astor Massetti (comp). “Violencia policial y demandas de justicia. Formas de intervención de los familiares de víctimas en lo público”, Buenos Aires, Nueva Trilce.

-Ramírez Cuevas, J. (2006), “Linchamiento en América Latina”, Revista *Pensamiento de los Confines* N° 18, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

-Reguillo Cruz, R. (2006),”Los Miedos, sus Laberintos, sus Monstruos, sus Conjuros. Una Lectura Socio antropológica”, *Etnografías Contemporáneas,* Año 2, N.° 2.

-Rodríguez Guillén, R. (2001), “Crisis de legitimidad y violencia política”, *Revista Casa del tiempo*, México,Vol. N.° 14.

-Sontag, S. (2004) “Ante el dolor de los demás”. México. Ed. Alfaguara.

-Thompson, K. (2014) “Pánicos morales”. Universidad nacional de Quilmes.

-Tonkonoff, S. (2014). “Violencia y cultura. Reflexiones contemporáneas sobre Argentina”. Buenos Aires, CLACSO. -Tonkonoff, S. (2012). “La cuestión criminal. Ensayo de (re) definición” en Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas – N°35, Universidad Complutense de Madrid, España.